20 AGO. 1975

Radio y Televisión

Más Allá del Contrato

POR MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

CON la oposición de los empresarios correspondientes, se ha iniciado el movimiento que debe conducir a la firma del contrato ley en la industria de la radio y la televisión.

La negociación respectiva adquiere importancia, por la actividad a que se refiere, por la naturaleza de las partes involucradas, por la actitud política que indica y por la oportunidad en que se ventila.

Como se sabe, el contrato ley es "el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y varios patrones, o uno o varios sindicatos de patrones, con objeto de establecer las condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una rama determinada de la industria, y declarado obligatorio en una o varias entidades federativas, en una o varias zonas económicas que abarquen una o más de dichas entidades, y en todo el territorio nacional".

El contrato ley es beneficioso para los trabajadores porque iguala sus derechos, pero también favorece a los empresarios, porque da lugar a una competencia real, fincada en iguales condiciones de relación laboral. Pero ocurre que, en la industria de la radio y la televisión los patrones, singularmente la principal empresa de televisión del país, se oponen a la firma del contrato ley, y prefieren que cada concesionario convenga con el sindicato nacional correspondiente condiciones de trabajo, por separado.

Ello es así porque, si bien operan en México más de 700 estaciones de radio y de televisión, la propiedad se

encuentra extraordinariamente concentrada. Es evidente que en este campo una legislación antimonopólica tendría amplia tarea que desarrollar. Unas pocas, bien conocidas manos, operan o poseen la radiodifusión mexicana. Toda tendencia monopólica, nociva de suya por la posibilidad dictatorial que confiere en el mercado, es más grave si se observa en un segmento de la industria cultural, de la actividad modeladora de conciencias.

★

PROPONE el contrato ley el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión. No es, ni de lejos, un gremio revolucionario. Su líder se ha mantenido prolongados años en el poder, siempre en identificación simultánea con las posiciones patronales y las del gobierno. Ahora, al parecer, ha tenido que optar en favor de éste, al convertirse en punta de lanza del movimiento en pos de nuevas condiciones laborales.

Hay un evidente propósito político, auspiciado por el gobierno, en esta actitud sindical. Acaso enseñe una por ahora débil decisión de romper la gran tradición de servicio que el Estado ha prestado a los radiodifusores, cuando debiera existir la relación inversa, si se entiende que el Estado representa a la nación.

Al favorecer, como evidentemente lo hace, la negociación del contrato ley en esta materia, el secretario del Trabajo formula una definición política que, en la coyuntura en que ocurre, —antes del Día de la Raza— no es desdeñable, y tiene que ser subrayada: al capital monopólico, antinacional, es preciso oponer la fuerza sindical, aunque se trate de ese, el único gremio de la industria.

La radio y la televisión, puestas por el Estado en manos de particulares sin exigir casi nada a cambio, no mejorarán su contenido si la situación laboral cambia. Bastaría recordar que, en Torreón, el sindicato vulneró la libertad de expresión negándose, hace un par de años, a transmitir el programa "Diálogo" en que se expresaban demandas populares. Pero habrá un avance si se recortan las amplias parcelas de impunidad social de que disfruta la radiodifusión, comenzando en el orden laboral.